

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: Marzo de 2015 – Junio de 2015

Jefe de Control Interno: ALBA LUCERO URREA GRISALES

Fecha de Elaboración: Julio 12 de 2015

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, reporta en los tres puntos estructurales del modelo estándar de control interno MECI: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación (Decreto 943 de mayo 21 de 2014); una síntesis del estado de control interno de la Entidad, con corte a junio 30 de 2015.

Control de Planeación y Gestión

TALENTO HUMANO:

Las relaciones internas y externas de la Entidad se enmarcan en el Código de Ética y buen Gobierno, construido colectivamente por los servidores de la entidad, con el propósito de fortalecer la cultura del comportamiento ético en los funcionarios y orientar sus acciones hacia una conducta digna ética y transparente como miembros de la sociedad colombiana y orgullosos servidores de Metro Cali S.A.

De otro lado, se ha trabajado en la presente vigencia para hacer entrega permanente y completa de información a los usuarios con respecto al servicio del SITM – MIO, y se ha identificado que dentro de las estrategias a trabajar, el mayor foco está en las directrices de Gobierno en Línea, disposiciones y normatividad relacionada con la transparencia y manejo de la información.

Para la presente vigencia, y bajo el liderazgo de la Oficina de Gestión Humana, se formularon con enfoque armónico e integral, los distintos planes a desarrollar en la gestión del talento humano de la Entidad, particularmente los de Bienestar, Capacitación Institucional y Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

La Planeación de la Entidad para la vigencia 2015, se elaboró de manera participativa, por cuenta de todas las áreas, procesos, líderes de proceso, y servidores de la entidad. Se consolidó el Plan de Acción Institucional con la metas estratégicas de mayor importancia para la gestión, definidas con base en los objetivos estratégicos de la entidad, y sus compromisos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, a las cuales se les realiza seguimiento mensual en el comité de presidencia.

ADMINISTRACION DE RIESGOS:

Se está adelantando el levantamiento del mapa de riesgos de los procesos que aún no lo tienen para lograr que cada proceso cuente con este requisito.

Evaluación y Seguimiento**AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:**

Se ha establecido un mecanismo para el autocontrol por parte de los líderes de proceso en el cumplimiento de sus metas. Mediante el reporte mensual de avance de sus metas a la Dirección de Planeación con la indicación de las situaciones relevantes que han impedido el normal desarrollo de actividades y el plan de acción a seguir para normalizar el cumplimiento, información que es objeto de seguimiento en Comité de Presidencia.

AUDITORIA INTERNA:

Se inició el desarrollo del programa de auditorías, incluyendo dentro de los requisitos a auditar los de Calidad, NTCGP 1000, MECI y Reglamentación legal aplicable a la Entidad.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

Se han formulado los planes de mejoramiento institucional frente a los hallazgos de Auditorías de la Contraloría y se incluyó en el programa de auditorías la realización de cuatro seguimientos con el fin de lograr su cumplimiento.

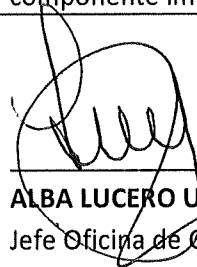
Eje Transversal de Información y Comunicación

Teniendo en cuenta los resultados de la medición de NSU, se determinaron acciones de mejora en los aspectos más recurrentes de queja.

Se está realizando una rendición de cuentas mensual a los usuarios en la que se presenta el balance de la prestación del servicio indicando cumplimiento de las rutas por cada uno de los operadores. Con esto se busca no solo llevar información real a los usuarios sino mantener un control del servicio y datos que permitan la mejora continua.

RECOMENDACIONES

Se debe continuar con la sensibilización y capacitación para fortalecer el autocontrol como un componente importante para el mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

**ALBA LUCERO URREA GRISALES**

Jefe Oficina de Control Interno